

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 7.675.7

MAT: Autoriza Trato Directo, Arriendo Bus, Traslado Orquesta Sinfónica de Concepción. Laja, Diciembre 02 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº703 de fecha 19/11/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe Directora Depto. Desarrollo Comunitario N°52 de fecha 18/11/2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-D.A.Nº7.225 de fecha 13/11/2014 que aprueba Programa "Aniversario Comunal".
- 4.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174.
- 5.-D.A.Nº 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art.10 N°7, letra f.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE la contratación del servicio de movilización por la modalidad de trato directo, con la empresa Flota Verschae S.A. RUT: 96.709.430-7, por la suma de \$1.400.000.- exento de impuesto, traslado de los músicos y Coro Orquesta Sinfónica de la Universidad Concepción a la comuna de Laja, según lo establecido en el Art.10 N°7 letra f, Reglamento de la ley N° 19.886 por la Confianza y Seguridad de los proveedores.
- **2.-EMÍTASE**, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>
- 3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de movilización fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999.003 Sp 3 cc.600305, del presupuesto vigente año 2014.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ALCALDE S

AJF JØSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARINA SEPÚLVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM <